

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**935** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 1211/2011-3R, por Auto de dieciséis de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor García Ríos Andalucía, S.L., con CIF B91033530, y domicilio en Los Corrales(Sevilla), C/ Blas Infante, n.º 35.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el administrador concursal D.ª Marta Rivas Fuentes, auditor con despacho profesional en C/ Alcoy, n.º 4, Sevilla. Tfno: 954276773. Fax: 954278465. Correo electrónico: marta.rivasfuentes@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110095180-1